
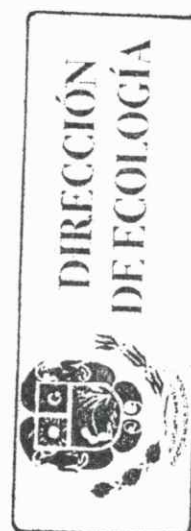
		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato			
HOMOCLAVE	DM-ECO-S-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	13	4	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
DONACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS ORNAMENTALES					
Es la actividad que se realiza con el objeto de conservar y preservar las áreas verdes en el municipio.					
II. MODALIDAD.					
Donación de arboles y plantas ornamentales a la ciudadanía como a instituciones educativas					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Art. 6, 103, 105 del Reglamento para la Protección y Preservación de Medio Ambiente del Municipio de Doctor Mora Gto.					
Art. 7 Fracción II, 70 de la Ley de Protección y Preservación del ambiente del Estado de Guanajuato.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Cuando se quiera realizar actividades de reforestación.					
PASOS					
1.- Presentar solicitud elaborada con la cantidad de y especie de arboles solicitados (Para el caso de instituciones educativas y cuando soliciten mas de 30 arboles y/o plantas)		4.- En caso de no contar con las plantas solicitada, se le indica al solicitante la fecha en la que se prodra atender su solicitud.			
2.- Revisión de solicitud por parte del encargado del área para verificar existencia de plantas solicitadas.		5.- Al momento de la entrega de los arboles y/o plantas, se le pide al solicitante complete un registro el cual servira para fines estadisticos			
3.- En caso de contar con las plantas solicitadas se procede a la entrega de las mismas					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.			
solicitud por escrito a partir de los 30 árboles y cuando lo solicite una institución educativa		Solicitud dirigida al encargado del área de ecología, mediante dformato libre, donde especifique la cantidad de árboles que solicita			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Mediante formato libre, en caso de ser expedido por una institución educativa, la solicitud debera presentarse con membrete, firma y sello de dicha institución.					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO			
N/A		N/A			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					



Concepcion Lopez

N/A			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
C. J. Concepción Lopez Mendoza.	(419) 19 3 07 51	ecologiadrmoragto@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta Si
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	3 días		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	3 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS V/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
N/A	N/A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
N/A			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
N/A			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal		
ÁREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Ecología y Medio Ambiente		
DOMICILIO (S)	Calle Prolongacion Silao No. 1, esquina con calle León, Col. José Orduña, Dr. Mora, Gto		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato		
TELÉFONO (S)	419 1930166		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal	419 19 30166	contraloria@doctormora.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Solicitud por escrito a partir de los 30 árboles y cuando lo solicite una institución educativa			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
<p><i>CONCEPCION LOPEZ</i></p> <p>C. J. Concepción Lopez Mendoza. Director de Ecología y Medio Ambiente</p>		